



**FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
INVITACION PÚBLICA No. FGN-STM-009 DE 2016**

OBJETO: Contratar una agencia de viajes que preste el servicio de intermediación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales para la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena.

Las especificaciones técnicas describen todos y cada uno de los servicios requeridos, así como, las características y condiciones mínimas en que se debe prestar, siendo en todo caso la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, so pena de ser considerada la oferta como no hábil para continuar en el proceso. Dicho requisito, se entiende cumplido con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta.

Para tal efecto, a continuación se describen las condiciones técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio:

- a) El contratista se compromete para con la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Magdalena de la Fiscalía General de la Nación a suministrar tiquetes aéreos nacionales para la Entidad.
- b) Efectuar las reservas y venta de pasajes nacionales en las rutas autorizadas, en clase económica en cualquier línea aérea que opere dentro del territorio nacional, según lo solicitado por la Entidad.
- c) Gestionar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto dentro del territorio nacional en las fechas y tiempos requeridos. Para el efecto, en caso de tener convenios o sucursales de la agencia de viajes en otras ciudades del país, presentar documento que lo certifique.
- d) Negociar con las aerolíneas las mejores condiciones tarifarias para la Entidad, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos.
- e) Prestar asesoría en los itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales, ubicación de pasajes e informe de rutas, así como, en todos los trámites necesarios que se requieren para desplazarse a un determinado lugar del territorio nacional.
- f) Gestionar la entrega de los tiquetes a la Entidad en forma inmediata a la solicitud de expedición del pasaje, así como el suministro de pasajes todos los días y con una disponibilidad de 24 horas al día incluyendo puentes y festivos, de manera oportuna y en las condiciones solicitadas. En el evento en que la solicitud se haya efectuado con carácter urgente deberá gestionarse la entrega del tiquete en el aeropuerto o emitir el tiquete electrónico correspondiente.

- g) Remitir en forma inmediata al supervisor vía correo electrónico el número de reserva con los itinerarios y la información básica (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete); de igual forma en el evento en que el contratista no comunique con antelación las reservas, las sanciones y multas generadas por su no uso, serán asumidos por este sin reparo alguno.
- h) Gestionar la sustitución de pasajes en caso de no ser utilizados.
- i) Entregar a la Entidad un listado de tarifas actualizado y realizar la facturación del suministro de pasajes de manera oportuna.
- j) Realizar sin costo adicional las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados, esta última de acuerdo con las condiciones, cupos, políticas y tarifas de las aerolíneas.
- k) El contratista se compromete a tener contrato vigente con todas las aerolíneas, para poder expedir los tiquetes requeridos, para lo cual deberá presentar certificaciones o copia de los convenios una vez se suscriba el contrato.
- l) El contratista generará el revisado a cada uno de los tiquetes nacionales que sean devueltos por los funcionarios y que por alguna circunstancia no pudieron ser utilizados y que no puedan ser anulados, o así mismo expedirá nota crédito dentro de los siguientes ocho (8) días de efectuado el reporte, de acuerdo con las condiciones, cupos políticas y tarifas de las aerolíneas.
- m) El contratista se compromete a asumir el costo del situado de los tiquetes aéreos en su totalidad.
- n) El contratista se compromete a designar un ejecutivo de cuentas encargado de atender el contrato con disponibilidad 24 horas todos los días del año.
- o) Garantizar los márgenes de seguridad en la expedición del 100% de los tiquetes solicitados y confirmados.
- p) En caso de presentarse dificultades a los pasajeros al momento de abordar, en los diferentes aeropuertos, el contratista deberá contar con la disponibilidad y competencia de un representante, para que solucione la situación de manera inmediata.
- q) El contratista deberá tener mínimo dos (02) alianzas con las aerolíneas de uso frecuente para vuelos nacionales.

La anterior condición no exime que no se cumpla con todas las rutas e itinerarios necesarios.

RUTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El contratista según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena en el marco del desarrollo y ejecución del objeto del contrato, deberá cubrir cualquiera de las rutas autorizadas por la aeronáutica civil a nivel nacional o regional.

Los precios ofrecidos deberán sujetarse en todo caso a los rangos de las tarifas reguladas por la IATA.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como, los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza, que apliquen para la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los proponentes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
90121502	Agencias de viajes

LUGAR DE RECEPCION Y CONSULTA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS:

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión: - Carrera 13 No 22-19 o en la pagina web del Portal Único de Contratación <http://www.contratos.gov.co>. Para acceder a la información ingrese a esta página y haga clic en el link Buscador de información por diferentes criterios de búsqueda, luego en el campo Entidad Compradora despliegue la lista haciendo clic en la fecha y seleccione FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en el campo Departamento de Ejecución despliegue con la flecha y seleccione MAGDALENA luego de clic en Buscar, se desplegará la lista de los procesos de la seccional, ubique el numero del proceso y de clic sobre el link. Sus observaciones podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: ayfconststm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas: 4211763, 4215862 y 4230032 con el fin de obtener información adicional.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación FGN – STM – 009 de 2016 es el 2 de febrero de 2016 hasta las 4:00 p.m., en Santa Marta en la carrera 13 No. 22-19 Edificio San José Piso 2.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: El proponente no deberá estar incursio en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas por la Constitución Política, La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Pueden participar y contratar las personas naturales, Jurídicas, Consorcios y uniones temporales nacionales o extranjeras.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2016 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, la condición que primero se cumpla, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato se desarrollará la ciudad de Santa Marta.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$103.909.813) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual es el valor estimado previamente de acuerdo con el promedio de consumo del año inmediatamente anterior.

El presente proceso de selección se adjudicará hasta el 100% del presupuesto oficial estimado, para lo cual, la Fiscalía General de la Nación autorizará pedidos hasta ejecutar la totalidad del contrato, de acuerdo con las necesidades.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena para la vigencia 2016, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP- No. 616 del 1º de enero de 2016.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en la sección VIII del pliego de condiciones, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.



El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1 del pliego de condiciones.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 3 Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	No incluye valores	NO	SI
Honduras	SI	No incluye valores	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
México	O	N/A	N/A	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA

De acuerdo con lo previsto por los artículos los 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

PRECALIFICACIÓN

Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	19 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	19 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Publicación proyecto pliego de condiciones	19 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 20 al 26 de enero de 2016	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Fecha para manifestar interés limitación convocatoria a Mipymes	Hasta el 26 de enero de 2016		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Respuesta a observaciones sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Plazo para manifestar intención de participar	Del 27 al 29 de enero de 2016		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	28 de enero de 2016	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	29 de enero de 2016		www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas	1º de febrero de 2016	Hasta las 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co
Presentación de ofertas	2 de febrero de	Hasta	Dirección: Carrera 13 No.



	GENERAL DE LA NACIÓN 2016	las 4:00 p.m.	22-19 Piso 2º
Apertura de las ofertas	2 de febrero de 2016	4:15 p.m.	Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	3 de febrero de 2016		Comité evaluador
Plazo para subsanar los documentos habilitantes	4 de febrero de 2016	Hasta las 3:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	4 de febrero de 2016		www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 5 al 9 de febrero de 2016		Dirección para envío: Carrera 13 No. 22-19 Fax. 4215862 – 4232516 Correo electrónico: ayfcontstm@fiscalia.gov.co y rosana.llinas@fiscalia.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	10 de febrero de 2016		www.contratos.gov.co
Expedición Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de deserto	10 de febrero de 2016		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Firma del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación.		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato		Área de presupuesto - FGN
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Aprobación de garantías	El día de la entrega de la garantía		Sección Gestión Contractual
Suscripción Acta de inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de las garantías		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º
Pago del contrato	Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura		Dirección: Carrera 13 No. 22-19 Piso 2º

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

➤ Plazo para manifestar intención de participar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los posibles oferentes deberán manifestar en forma clara y por escrito ante esta Subdirección Seccional, hasta el día señalado en el

cronograma de actividades, su intención de participar en este proceso contractual, toda vez que de acuerdo con la norma mencionada tal exigencia constituye un factor habilitante.

Los posibles oferentes interesados en participar en el proceso de selección, deberán manifestar su interés, señalando claramente el número del proceso al cual manifiesta su intención de participar, indicando formas de contacto y comunicación a través de los cuales la FGN podrá informar las actuaciones a que haya lugar.

Dicha manifestación deberá presentarse por medio escrito en la Secretaría de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Magdalena ubicada en la Carrera 13 No. 22 - 19, piso 2, en la ciudad de Santa Marta o vía correo electrónico dirigido a ayfcontstm@fiscalia.gov.co o Rosana.llinas@fiscalia.gov.co.

Esta manifestación es un requisito habilitante y como tal debe realizarse dentro del plazo señalado, la constancia sumaria del envío o entrega de la manifestación debe aportarse a la oferta respectiva.

Los proponentes que vayan a participar en calidad de consorcio o unión temporal, deberán informar tal condición desde el preciso momento de la manifestación de interés, indicando claramente las personas naturales o jurídicas que lo conforman, ello teniendo en cuenta que para la entidad es necesario previamente conformar la lista de posibles oferentes.

En consecuencia de lo anterior, toda persona natural o jurídica que desee participar dentro de un consorcio o unión temporal, no lo podrá hacer en forma individual, de tal forma que no se aceptarán manifestaciones de interés de personas naturales o jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales, a su vez no se podrán presentar manifestaciones de interés de una persona natural o jurídica, en más de un consorcio o unión temporal.

Si las manifestaciones de interés se remiten vía correo certificado, las mismas deben llegar antes de la hora estipulada en el cronograma de actividades, en la fecha indicada en el mismo.

No se realizará Sorteo de Consolidación de Oferentes (de llegar aplicar)

Fecha: 19 de enero de 2016.

GERMÁN OSVALDO DELGADO PINEDO
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Rosana Llinas Pertuz – Sección Gestión Contractual *RSP*.
Revisó: Eliana María Rodríguez Urbina – Coordinadora Sección Gestión Contractual *ER*